



Interlocutorio	760
Radicado	05266-31-03-003-2022-00123-00
Proceso	Verbal
Demandante	Antonio Uribe Buelvas
Demandado	Carolina Parra Zapata
Asunto	Fija caución

### JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Dieciocho (18) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Para decretar la inscripción de demanda sobre los inmuebles 01-1397858, 01-1397430 y 01-1397510 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur, se fija caución por valor de \$100.000.000 (núm. 2, art. 590 C.G.P.).

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA  
JUEZ

4